



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
SI AVANZA

Contraloría Municipal
SI AVANZA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

No. de Oficio: CMXP/318/2022.

ASUNTO: Contratación de Auditor Externo.

C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

El que suscribe C. LUIS QUIROZ BAÑOS, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla; con fundamento jurídico por el artículo 169 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal, artículo 54 fracción X y 122 fracción XXXIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, me permito exponer que derivado de lo publicado en el diario oficial del estado de fecha 17 de agosto de 2022, con respecto de los auditores externos, en donde a la letra dice:

"que ninguna de las "Personas Aspirantes" obtuvo resultado de idoneidad con la finalidad de obtener la constancia anual de auditor externo autorizado para el ejercicio Fiscal 2022. (...) "

Con el propósito de no violentar lo dispuesto en cuanto a mis facultades y obligaciones como titular del Órgano Interno de Control, solicito de manera respetuosa, me informe los lineamientos a seguir ante esta situación o en su caso me designe expresamente a un auditor externo.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
HEROICA CUIDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA;
A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. LUIS QUIROZ BAÑOS.
TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

C.C.P. ARCHIVO.
ELABORÓ. LDB.

Plaza de la Constitución S/N
Col. Centro Xicotepec de Juárez, Pue. C.P. 73080



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
2021-2024**

DECIMA SEGUNDA ORDINARIA DE CABILDO

EN LA HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y EN ACATAMIENTO A LA CONVOCATORIA FORMULADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, CIUDADANA **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FRACCIONES II Y IV; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE PUEBLA; 73, 74, 75, 76, 77, 78 90, 91, 93, 135, 138 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XICOTEPEC, PUEBLA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES **C. ALAN CRUZ VARGAS**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, DISCAPACIDAD Y JUVENTUD; **C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO; **C. EDMUNDO LECONA GARCÍA**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; **C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; **C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; **C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA; **C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE; **C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; **C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, **C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA**, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL **C. DAVID GARRIDO VARGAS**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON DERECHO A VOZ PERO SIN DERECHO A VOTO EN TÉRMINOS DE LEY Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ESTANDO PRESENTES Y REUNIDOS A EFECTO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL **CCXII ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA**.
- 5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL **COMITÉ DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO (COAM)** QUE SE LLEVA A CABO EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, PARA LA LOCALIDAD DE TULANCINGUILLO, XICOTEPEC, PUEBLA, (PROAGUA) 2022.

6.- INFORME QUE SE RINDE ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL CONTENIDO DEL **DECRETO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL** DEL ESTADO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE **AUDITOR EXTERNO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y EN LO CONDUCENTE A** ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO Y DOS

PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR Y EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE DESAHOGA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE	ESTATUS
C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	PRESENTE.
C. ALAN CRUZ VARGAS	PRESENTE.
C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS	PRESENTE.
C. EDMUNDO LECONA GARCÍA	PRESENTE.
C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA	PRESENTE.
C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS	PRESENTE.
C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ	PRESENTE.
C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA	PRESENTE.
C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA	PRESENTE.
C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA	PRESENTE.
C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI	PRESENTE.
C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA	PRESENTE.
C. DAVID GARRIDO VARGAS	PRESENTE.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. **DAVID GARRIDO VARGAS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO.

POR LO TANTO, INFORMO A ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, VERIFICÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL POR LO QUE SE DECLARA FORMALMENTE Y VÁLIDAMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO TRES

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL NÚMERO 1 AL NÚMERO 8.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR **UNANIMIDAD** POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO CUATRO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL **CCXII ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA**.

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA:

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CEDO EL USO DE LA PALABRA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN, EN USO DE LA VOZ, EXPONE A ESTE HONORABLE CUERPO DE REGIDORES, QUE EN RAZÓN DE QUE SE AVECINA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA CUAL SE CUMPLEN CCXII (212) AÑOS DEL GRITO DE INDEPENDENCIA, SIENDO UNO DE LOS FESTEJOS MÁS IMPORTANTES PARA NOSOTROS COMO MEXICANOS, Y CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL, QUE CONTEMPLA QUE SE DEBERÁN RENDIR HONORES A LA BANDERA NACIONAL CON CARÁCTER OBLIGATORIO, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 11.- EN LAS INSTITUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS SE RENDIRÁN HONORES A LA BANDERA NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO LOS DÍAS 24 DE FEBRERO, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DEL IZAMIENTO DEL LÁBARO PATRIO QUE MARCA EL CALENDARIO DEL ARTÍCULO 18, ACTO QUE PODRÁ HACERSE SIN HONORES.

LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y AGRUPACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, PODRÁN RENDIR HONORES A LA BANDERA NACIONAL, OBSERVÁNDOSE LA SOLEMNIDAD Y EL RITUAL QUE SE DESCRIBEN EN ESTA LEY. EN ESTAS CEREMONIAS SE DEBERÁ INTERPRETAR, ADEMÁS, EL HIMNO NACIONAL....

ES, QUE ME PERMITO EXPONER A ESTE H. AYUNTAMIENTO; LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS:

FIESTAS PATRIAS
PROGRAMA DE ACTIVIDADES



13 de Septiembre

09:00 a.m. Plaza Cívica 5 de mayo Ceremonia Conmemorativa de la Gesta Heroica de los Niños Héroes

15 de Septiembre

Hora	Lugar	Actividad
05:00 p.m.	Plaza de la Constitución	Apertura de Verbena Popular
07:00 p.m.	Explanada Municipal	Presentación de Mariachi Perla
09:00 p.m.	Explanada Municipal	Presentación de Ballet Folklórico de Casa de Cultura Xicotepekali
09:30 p.m.	Salón Museo del Café	Protocolo Conmemorativo del CCXII Aniversario del Inicio de la Independencia de México
10:00 p.m.	Explanada Municipal	Tradicional Grito de Independencia
10:30 p.m.	Explanada Municipal	Espectáculo de Pirotecnia
11:00 p.m.	Explanada Municipal	Presentación de La Indomable Banda Taxqueña

16 de Septiembre

Hora	Lugar	Actividad
08:00 a.m.	Monumento a Hidalgo	Ceremonia Cívica del CCXII Aniversario del Inicio de la Independencia de México
09:00 a.m.	Calles Zaragoza, Plaza de la Constitución, 5 de Mayo y Corregidora	Tradicional Desfile Conmemorativo del CCXII Aniversario del Inicio de la Independencia de México
12:00 p.m.	Lienzo Charro	Tradicional Gran Charreada organizada por Club Rotario de Xicotepec. Equipos San José Xicotepec, Recuerdo de Don Gabino "B" y Amigos de Villa Juárez.

17 de Septiembre

Hora	Lugar	Actividad
06:30 p.m.	Explanada Municipal	Presentación de Banda Los de Villa
08:00 p.m.	Explanada Municipal	Presentación de Banda La Grandiosa
10:30 p.m.	Explanada Municipal	Presentación de Banda Nuevo Liderazgo

18 de Septiembre

Hora	Lugar	Actividad
08:00 p.m.	Plaza de la Constitución	Tradicional Huapangueada

POR LO QUE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO PROPONGO A LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA, CON LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO CÍVICO DEL MES DE SEPTIEMBRE.

ASÍ, EN CUANTO A LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL CCXII ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO 1810, SE REALICE, LA CEREMONIA EN EL SALÓN PRESIDENTES, CON LA ASISTENCIA DEL CABILDO E INVITADOS ESPECIALES Y LOS SECRETARIOS MUNICIPALES DESDE EL SALÓN MUSEO DEL CAFÉ, PARA CUMPLIR CON LOS AFOROS MÁXIMOS DE PERSONAS PRESENTES EN LOS LUGARES DE CEREMONIAS Y EVENTOS.

Y EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, SEA TRANSMITIDO PARA LA CIUDADANÍA DE MANERA REMOTA VÍA FACEBOOK LIVE A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO XICOTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, A LAS 22:00 HORAS; BAJO EL PROTOCOLO SIGUIENTE:

- 1.- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES Y BREVE RESEÑA HISTÓRICA.
- 2.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XICOTEPEC.
- 3.- RESEÑA HISTÓRICA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
- 5.- HONORES A LA BANDERA, ARENGA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- 6.- CIERRE DEL EVENTO. (PIROTECNIA)

ASÍ MISMO, ME CORRESPONDE INFORMAR A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, QUE DERIVADO DE TODOS LOS PREPARATIVOS, SE HAN COLOCADO ADORNOS ALUSIVOS A NUESTRO MES PATRIO EN LA ENTRADA A LA CIUDAD (MONUMENTO DEL CAFÉ- FRENTE AL CESSA) EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD Y EN BOULEVARD BENITO JUAREZ., CON LO QUE MANIFIESTA QUE FINALIZA SU PONENCIA Y SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL C. SECRETARIO, EN USO DE LA VOZ, PROPONE EL USO DE LA MISMA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO O ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO REALICEN ALGUNA PONENCIA O MANIFIESTEN LO QUE EN SU CONCEPTO O DERECHO DEBAN RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CÍVICO DEL "CCXII ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA" EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**, ESTO, POR CUANTO AL DERECHO DE DELIBERACIÓN DE LOS PRESENTES; SE HACE CONSTAR QUE TODOS CONTESTAN DE MANERA NEGATIVA EN FORMA UNÁNIME.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO OBJETO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR **UNANIMIDAD** POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS.

PUNTO NÚMERO CINCO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **COMITÉ DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO (COAM)** QUE SE LLEVA A CABO EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022.

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE ES NECESARIO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ (COAM) QUE SEA EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA, CONSTRUIDOS EN LA LOCALIDAD DE TULANCINGUILLO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022; MISMOS QUE FUERON CONSTRUIDOS MEDIANTE RECURSOS DEL RAMO 33 EJERCICIO 2022 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), PARA LO CUAL SE CITAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**COMITÉ DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO (COAM)
LOCALIDAD TULANCINGUILLO, XICOTEPEC, PUEBLA.**

PRESIDENTE	CIUDADANO RUFINO NATO MARQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO	CIUDADANA MARÍA DE JESÚS CALVA LECHUGA
TESORERO	CIUDADANO FAUSTINO SOSA CRUZ
VOCAL 1	CIUDADANO MIGUEL MARQUEZ OLVERA
VOCAL 2	CIUDADANA ANA LAURA REYES LECONA

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROPONE UNA VEZ MÁS EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN POR CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA PROPUESTA OBJETO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN VIRTUD DE LA CONTESTACIÓN NEGATIVA DE MANERA UNÁNIME Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, HABIÉNDOSE EFECTUANDO LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE DICHA PROPUESTA RESULTA APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SUS TÉRMINOS PROPUESTOS.

PUNTO NUMERO SEIS

INFORME QUE SE RINDE ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL CONTENIDO DEL **DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL** DEL ESTADO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE **AUDITOR EXTERNO** DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 135 Y 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXPONE A LOS PRESENTES, QUE, EN CUANTO A ESTE PUNTO A DESAHOJAR, SE DEBE PRECISAR COMO ANTECEDENTE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE TEXTUALMENTE DISPONE:

ARTÍCULO 54

LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, TENDRÁN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

X. CONTRATAR AL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINE SUS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUDITORÍA SUPERIOR.

EN ESTE SENTIDO Y ANTE ESTA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR A UN AUDITOR EXTERNO, ES POR LO QUE COBRA RELEVANCIA Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CONTENIDO DEL **DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL** DEL ESTADO DE PUEBLA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL GOBIERNO ESTADO DE PUEBLA, POR CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE **AUDITOR EXTERNO** DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y EN LO QUE CONCIERNE POR AÑADIDURA A LA CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO POR PARTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SE LES INFORMA Y SE PONE A LA VISTA DE LOS PRESENTES, ORDENÁNDOSE AGREGAR UN EJEMPLAR IMPRESO DE DICHO DECRETO AL ACTA QUE SE REDACTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN, QUE MEDIANTE EL CITADO DECRETO, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EMITE UN COMUNICADO CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA AUDITORES EXTERNOS 2022, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS AUTORIZADOS PARA DICHO EJERCICIO, **EN CUYO DECRETO SE ESTABLECE QUE NINGUNO DE LAS “PERSONAS ASPIRANTES” OBTUVO RESULTADO DE “IDONEIDAD”** CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CONSTANCIA ANUAL DE AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON EL PROPÓSITO DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DEL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO SU REGISTRO EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE, **RAZÓN POR LA CUAL NO SE INTEGRÓ EL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE NO EXISTE LUGAR A EMITIR LINEAMIENTOS** CON EL OBJETO DE LA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS A FIN DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES, Y PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; DICHO DECRETO, EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE:

*... que, una vez agotado el procedimiento a que se refieren los puntos a, b, c, d, e, f y g de la “convocatoria pública para auditores externos 2022”, publicada en el periódico oficial del estado el día 17 de junio de 2022, ninguna de las “personas aspirantes”, obtuvo resultado de idoneidad con la finalidad de obtener la constancia anual de auditor externo autorizado para el ejercicio fiscal 2022 con el propósito de dictaminar los estados financieros, programáticos, contables, presupuestarios de las entidades fiscalizadas del estado de puebla, así como su registro en el padrón correspondiente; en mérito de lo cual, **no se integró el padrón de auditores externos autorizados para el ejercicio fiscal 2022 de esta auditoría superior del estado, previsto en el punto h de la convocatoria en comento; sin que haya lugar a la emisión de los lineamientos con el objeto de la designación, contratación, control y evaluación de los auditores externos ...***

EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, LA C.P. AMANDA GOMEZ NAVA, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NO. ASE/03458-22/OA, COMUNICA OFICIALMENTE LO ANTERIOR A LA

C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, EN EL MISMO SENTIDO DE QUE NO EXISTEN CONDICIONES, ES DECIR NO HA LUGAR PARA EMITIR LINEAMIENTOS PAR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y QUE NO EXISTEN CONDICIONES PARA QUE LA ENTIDAD FISCALIZADA (ES DECIR EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA) CONTRATE AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. DOCUMENTALES QUE EN COPIAS CERTIFICADAS POR EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE ORDENA SE AGREGUEN AL ACTA QUE SE REDACTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN Y NO OBSTANTE QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CON LAS DOCUMENTALES QUE PREVIAMENTE HAN SIDO CITADAS (EL DECRETO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022 Y EL OFICIO NO. ASE/03458-22/OA), PROPIAMENTE NOS INDICA QUE NO EXISTE EL DEBER Y/O LAS CONDICIONES DE CUMPLIR CON LO ORDENADO POR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, PERO CON EL AFÁN DE MEJOR PROVEER Y CON EL PROPÓSITO DE NO INCUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 169 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 54 FRACCIÓN X Y 122 FRACCIÓN XXXIV y XXXVI DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SEÑALA COMO NUESTRA OBLIGACIÓN, EL CONTRATAR AL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUDITORIA SUPERIOR; ES POR ELLO QUE, EL C. LUIS QUIROZ BAÑOS, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, HA SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NUMERO CMXP/318/2022 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022 DIRIGIDO A LA C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES NOS SEÑALE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR O ALGUNA ALTERNATIVA PARA CUMPLIR CON EL DEBER LEGAL DE CONTRATAR AUDITOR EXTERNO O EN SU CASO LA RATIFICACIÓN DE QUE POR UNA CAUSA NO IMPUTABLE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA NO SE LLEVARÁ A CABO LA CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DARLE MAYOR CLARIDAD A ESTE DEBER LEGAL, COMO SE HA MENCIONADO, EN EL ESCENARIO IMPERANTE DE QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES A AUDITORES EXTERNOS CUYA AUTORIZACIÓN PRETENDÍAN OBTENER DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN SU TOTALIDAD OBTUVIERON RESULTADO DE NO IDONEIDAD, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE AL EFECTO INSTRUMENTARON EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO Y SE PROPONE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU CONCEPTO O EN DERECHO CONSIDEREN OPORTUNO, EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN.

SECRETARIO:

ADELANTE PRESIDENTA.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

YO SOLAMENTE ABONARIA A ESTE PUNTO EN PARTICULAR, QUE PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE O DECIDIMOS INCORPORARLO EN ESTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DADO QUE YA COMO EXPLICARON, TANTO LA AUDITORIA, COMO EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NOS DICEN QUE NO EXISTE IDONEIDAD PARA CONTRATAR PORQUE NO SE PUBLICÓ NINGÚN PADRÓN AUTORIZADO, EN LOS ARTICULOS QUE SE MENCIONARON CON ANTERIORIDAD NOS OBLIGAN A

CONTRATAR, LO QUE VAMOS A BUSCAR, ES ESPERAR LA RESPUESTA DEL CONTRALOR, BUENO LA RESPUESTA QUE EL CONTRALOR RECIBA POR PARTE DE LA AUDITORIA, PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE DECIR, MIRA LA AUDITORIA ES QUIEN ME INDICA CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA NO CONTRATACIÓN, ESO NO, POR SUPUESTO NO EXIME A LA RESPONSABILIDAD QUE ESTE ÓRGANO TIENE PARA CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE ENTREGAS DE LA DIFERENTE INFORMACIÓN QUE TENEMOS QUE PROVEER A LA AUDITORIA DEL ESTADO QUE FINALMENTE SEGUIRÁ SIENDO EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DE OTRAS ENTIDADES, PERO PUES ES PARA CUMPLIR CON EL MANDATO QUE TENEMOS EN LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS. GRACIAS SECRETARIO.

SECRETARIO:

MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SI NO HAY OTRO COMENTARIO.

SE SOMETERA A VOTACIÓN. LES PIDO QUE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, HABIÉNDOSE EFECTUANDO LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SUS TÉRMINOS PROPUESTOS Y QUE CONSISTEN EN QUE POR EL MOMENTO NO EXISTEN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA AUTORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUNTO NUMERO SIETE

ASUNTOS GENERALES. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, PREGUNTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A ESTE CUERPO COLEGIADO SI EXISTE ALGÚN TEMA PARA TRATAR; EN VIRTUD DE LA CONTESTACIÓN NEGATIVA DE MANERA UNÁNIME, SE DA CONTINUIDAD AL CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO OCHO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL MISMO DÍA QUE SE ACTÚA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y AL CALCE TODAS Y TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DOY FE. MUCHAS GRACIAS A TODOS.



C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. ALAN CRUZ VARGAS
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE GRUPOS VULNERABLES, DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD.



C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO
ECONÓMICO.



C. EDMUNDO LECONA GARCÍA
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.



C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Y.V.U-3

C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA.



C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.



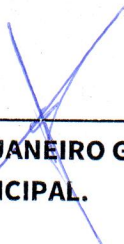
C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



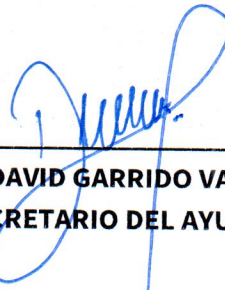
C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO



C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL.



C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. DAVID GARRIDO VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

